Daniel Garcia Martinez (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/06/2026
HASH: 097b7bfe6fe7fb20a571793bab66c4

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS PATRONALES

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, convoca el concurso del que saldrá elegido el cartel anunciador de las fiestas patronales 2026, que se regirá por las siguientes bases:

BASES:

1. La técnica será libre, pudiendo utilizarse la tecnología digital o cualquier otra que se considere oportuna.

2. En el cartel deberá constar "Fiestas Patronales de San Esteban de Gormaz (Soria), del 7 al 11 de Septiembre de 2026, en honor a la Virgen del Rivero y al Santo Cristo de la Buena Dicha". Debe aparecer el escudo oficial del Ayuntamiento (que puede solicitarse en el consistorio a través del correo: cultura@sanestebandegormaz.org)

3. Los carteles estarán confeccionados en sentido vertical, siendo su tamaño A3.

4. Las propuestas se presentarán obligatoriamente en formato digital a la dirección de correo electrónico: cultura@sanestebandegormaz.org, teniendo en cuenta que la garantía del anonimato está limitada por las características del citado sistema. El correo electrónico tendrá como asunto del mensaje *Para el Concurso del Cartel de Fiestas 2026* y se adjuntarán dos archivos: en uno se enviará la obra sin ningún tipo de dato personal, y en el otro los datos personales incluyendo nombre y apellidos del autor, nº de DNI, NIF o Pasaporte, lugar de residencia, domicilio y teléfono.

5. Si un mismo autor desea presentar más de una obra por correo electrónico, deberá enviar un correo electrónico de la manera citada anteriormente por cada obra que desee presentar

6. Los trabajos pueden hasta las 23:59 h del día 24 de julio de 2026.

7. El Ayuntamiento nombrará un jurado encargado de la selección del cartel ganador y se reservará todos los derechos sobre el mismo. La organización podrá declarar desierto el concurso.

8. El presente concurso está dotado con **un premio único de 200€.**

9. Se invitará al autor ganador a firmar su cartel con anterioridad a su reproducción en la cartelería, portada del Programa Oficial de Fiestas, etc.

10. La presentación de obras de este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda que se presentara será resuelta conforme a los dictámenes que indique el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

San Esteban de Gormaz, documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Daniel García Martínez

Cód. Validación: AWMZHQDAAFRXTGD39F5MW7EX6
Verificación: https://sanestebandegormaz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1